

La mosca mediterránea y los árboles frutales

La lectura del Bando publicado por el general gobernador civil de la provincia, ordenando la corta o tala de los árboles frutales o la recolección de los frutos, para la defensa de las parras contra las invasiones de la mosca mediterránea, ha hecho surgir en muchos agricultores, algunas dudas respecto a la efectividad de las radicales medidas acordadas.

A indicaciones que por ellos se nos hacen, obedecen estas líneas, naturalmente encaminadas a obtener aclaraciones de algunos importantes extremos. La primera duda, que el Bando sigiere, es la de si serán indemnizados los propietarios, por el valor de los frutos recolectados y sometidos a cremación.

Los árboles frutales, representan en nuestra provincia, una importante riqueza, que no una, sino muchas veces—pues la uva en su precio, ha sufrido grandes fluctuaciones y años hubo en que aquél fué ruinoso—, ha producido tan saneados ingresos como las parras.

Los frutos, que aún quedan por recolectar,—en algunas zonas de la provincia, no han comenzado a madurar—, representan un importantísimo ingreso, en parte alivio de la precaria situación que la provincia atraviesa.

No dudan los agricultores, que al bien general deben someterse siempre los intereses particulares, por su subordinada importancia y porque en toda colisión de derechos, al menor corresponde la sumisión.

Ahora bien: del mismo modo que en toda expropiación forzosa, se indemniza al propietario de los terrenos que abonará el valor de sus frutos, a los dueños de árboles frutales, sometidos a la medida profiláctica?

Téngase en cuenta, que muchas familias viven de esa riqueza, que ahora va a extinguirse y que es dolorosísimo el remedio de proteger una producción, a costa de la ruina y miseria de muchos hogares.

Se lesionan tantos respetables intereses; se perjudican de tal forma los legítimos derechos de cada propietario a disfrutar el producto de sus tierras; se destruye la posibilidad de un ingreso, de tan enorme importancia, que como hemos indicado, muchos agricultores, llenos de ansiedad, nos preguntan por la suerte que habrán de correr los árboles frutales, que para algunos de ellos, constituyen el único medio de vida.

Nosotros, que no podemos satisfacer el ruego de los agricultores, pues ignoramos la materia de sus preguntas, trasladamos la justa pretensión a nuestra primera autoridad civil, por si hubiere medio hábil de complacerlos.

CAMPAÑA UVERA

El vapor «Florinda» que vino a la consignación de la Casa Hijo de Ricardo Giménez, ha vendido en Liverpool a precios más elevados que el vapor «Pizarro».

Los precios oscilaron entre 9/6 y 16/2 chelines barril, vendiendo de 11 a 13/3, la mayor parte de ellos.

Esta mañana es esperado el hermoso y rápido vapor «Bretagne», a la consignación de Hijo de Alfredo Rodríguez.

Dicho buque comenzará a cargar hoy mismo, barriles de uva, con destino a los puertos de Christiania, saliendo inmediatamente.

Son conocidos los detalles relacionados con la elección de vocales en los distintos partidos.

Han sido levantadas siete actas, y han obtenido votos los seres siguientes:

En Almería: los señores Lucas, Langle, Orozco, Góngora Ortega, González (don Gabriel), Morcillo, Rico, Cassinello y Sánchez Entrena.

En Canjáyar: señores Restoy, Gómez Casas, García Espin, Alonso (don Trinidad), López

Ruano, Carcia (don Francisco), Esteban Navarro García-Soria, López Navarro, López Carbonell, Ruiz Esteban, Martínez Sánchez, López Rincón, González García, Navarro, Sánchez Esteban Navarro (don Francisco) y Viciana (don Alfredo).

En Gérgal: señores Rico, Verdejo, Montsreal, Alférez, Espin, Vigár (padre e hijo), Contreras, Fuentes (don Rafael), Vidal (don Miguel) y Callejón.

En Berja: señores Callejón, Oliveros y Cassinello.

En Vera: señores Jiménez Canga-Argüelles y Ferrer Galindo.

En Sorbas: señor Rico.

En Cuevas: señor Unzurrunzaga.

Como ya hemos anticipado, el escrutinio general se celebrará el domingo.

Desde luego se da como segura la proclamación de los señores Lucas, Orozco, Góngora y Morcillo por Almería; Jiménez por Vera; Callejón Maldonado y Oliveros de Trill por Berja; Montsreal y Alférez por Gérgal; Rico por Sorbas y Unzurrunzaga, por Cuevas.

En Canjáyar aparecen con poca diferencia de votos los señores Restoy, García Espin, López Ruano y Gómez Casas.

El triunfo parece seguro a favor de los señores Restoy y García Espin.

A estos vocales habrá que añadir en cada partido y en los de Purchena, Huércal-Overa y Velez Rubio los vocales que lo sean por derecho propio.

Reunido anteayer el pleno de la Comisión organizadora acordó no computar los votos de Enix donde se hizo la elección por votación directa, no en sobre cerrado.

El domingo próximo se verificará probablemente el escrutinio general, en cuyo día serán conocidos definitivamente y de manera oficial, los candidatos triunfantes.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se pone en conocimiento de los señores maestros y maestras que el precio de la «cartilla Ginnástica Infantil» es el de 70 céntimos y no de 60 como aparece en el «Boletín Oficial» del día 28 del corriente mes que se insertó por error.

Lo que se hace público para sus efectos consiguientes.

Por la provincia

LOS LOBOS.—La Guardia civil ha denunciado al Ingeniero Jefe de Obras Públicas a Manuel Rodríguez Collado, vecino de Cuevas, por haberlo sorprendido en el kilómetro 14 de la carretera de Aguilas a Vera conduciendo el carr de su propiedad número 197 de la matrícula de Cuevas, con la luz apagada.

GADOR.—La Guardia civil, comunica que el día de ayer se presentó en el cuartel, el vecino de Alhama, Ramón Navarro Martínez manifestando, que en el kilómetro 11 de la carretera de Vilchez a Almería, había sido cogido por el carro que conducía, propiedad del vecino de Alhama José Vargas Burgos, causándole varias contusiones y una herida de pronóstico leve en la pierna derecha en su tercio medio, habiendo sido curado por el médico titular de Gador.

CASOS Y COSAS

Ignacio Melián Abajo, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que al pasar por la calle de Serrano, le salió al encuentro un individuo llamado Francisco Serrano Pérez, y sin que mediaran palabras le dió en la cabeza un golpe con la evilla de una correa, produciéndole una herida de dos centímetros de la que fué curado en el Hospital.

Los Guardias municipales número 19 y 44, han presentado en la Comisaría a Pilar Martos Fernández, detenida requerimientos de la superiora del Convento de las Adoratrices, por promo-

ver un fuerte escándalo al intentar sacar del convento a una hermana que tiene en él.

Por la Guardia de Seguridad, ha sido detenido Antonio Ubeda y Miguel Manzano, los cuales se presentaron en el establecimiento que en «Gachas Coloradas» posee Juan Gómez Vicente, haciendo gastos por valor de 15 pesetas, negándose a pagarlas siendo también denunciados por el cochero Antonio Domínguez por negarse a pagarle 12 pesetas importe de varias horas, que tuvieron el coche alquilado.

Don Manuel Sánchez Clemente ha denunciado a la Policía que de unos pantalones que había entregado a su lavandera Juana Cortés Segura, le había sustraído esta dos billetes del Banco de España de 50 y 25 pesetas respectivamente.

José López Espinosa y su hija Antonia López Nieto han denunciado en la Comisaría a Amalia Aranzana Membrive, la cual les amenaza constantemente de palabra y obra.

Por los Guardias de Seguridad, números 16 y 21, ha sido denunciado el automóvil de la matrícula de Granada número

50.029 por marchar a gran velocidad por el Parque de Alfonso XIII.

Francisco Andujar López, ha denunciado a la Policía que hace tres días se fugó de su casa su hija Antonia Sánchez, de 18 años, sospechando se encuentre en una casa de lenocinio de una tal María La Morena.

Por la Guardia Civil del puerto, han sido presentados en la Comisaría de Vigilancia los vecinos de Almería, domiciliados en la calle de San Antón, José Rodríguez, Antonio Grancha y José Uclés, por promover un fuerte escándalo en completo estado de embriaguez.

CASA MEGUERRY SEVILLA

El Viejante de tan importante Casa, don Vicente Molina, ofrece al público en el «Hotel Central», de esta capital, un extenso muestrario de Tejidos en general, Confecciones de vestidos y sombreros para Señora, Equipos para novia, Sastrea y Camisería para Cal allero, Ropa blanca y Artículos de fantasía para regalos.

La revisión del Presupuesto

El Ayuntamiento, acuerda sustituir los arbitrios, por derechos y tasas sobre escaparates, toldos y muestras y sobre inspección de establecimientos industriales y comerciales y servicio de incendios en los mismos.

El pleno de ayer, aprobó las respectivas ordenanzas.

Ayer, a las cuatro de la tarde reunió el pleno de la Corporación municipal, para revisar el presupuesto y sustituir con otro ingreso, el de los arbitrios, denegados por la Delegación de Hacienda.

De rumor público, se conocía desde anteayer el propósito de los ediles, de implantar los gravámenes aprobados en la sesión última, sobre derechos, tasas por inspección de Establecimientos industriales y comerciales, por servicio de extinción de incendios en los mismos y por escaparates, toldos y muestras.

Encuentran su base legal estos tributos, en los artículos 374 y 388 del Estatuto Municipal y en la sesión de ayer se aprobaron también las respectivas Ordenanzas para la administración y cobranza de ambos arbitrios.

Con estos impuestos y la supresión de algunos gastos, se niveló nuevamente el Presupuesto municipal.

Los acuerdos, no nos surgieron, por el momento, ningún comentario.

Además, deseamos cumplir antes que nada, la misión informativa a que estamos obligados para con el público y que satisfacemos, transcribiendo a continuación, las Ordenanzas redactadas y que ayer aprobó el pleno del Consejo en unión del informe de la Comisión de Hacienda.

Ordenanza para la administración y cobranza de los derechos y tasas sobre escaparates, toldos y muestras (Letra y del artículo 374 del Estatuto)

Obligación de contribuir

Los derechos y tasas reguladas por esta Ordenanza obligan a los dueños o directores de toda clase de establecimientos por los escaparates que existan en los mismos y por las muestras y letreros que indiquen la existencia, objeto, destino o dueño de las expresadas instalaciones.

Determinación del objeto

Se entenderá por escaparate para los efectos del impuesto todo marco cerrado con cristales y destinado a la exhibición de mercancías o muestras de las mismas, las vitrinas, armarios u objetos análogos destinados a

igual objeto y colocados en las puertas de los establecimientos de manera que sean visibles manifiestamente desde la vía pública y las mismas puertas de los establecimientos cuando en ellas se exhiban las mercancías o sus muestras en la forma indicada en el concepto anterior.

Se entenderán por muestras y letreros lo que indiquen el nombre, clase u objeto del establecimiento.

Excenciones

Quedan exentas del pago de las tasas y derechos establecidos en esta Ordenanza, los Bancos, las Administraciones de Loterías, las expendedorías de tabacos, los despachos en que solo se vendan vinos, alcoholes y cervezas y los destinados a la fabricación y venta de vehículos o de materiales para la construcción y reparación de los mismos. También quedan exentos los anuncios situados en las fachadas de los establecimientos que paguen por ese concepto.

Base de la tributación

La obligación de contribuir nace de la mera tenencia de los escaparates, toldos y muestras, aun cuando aquellos aparezcan temporal o permanentemente cerrados salvo que la clausura se haya realizado con materiales que no permitan su reapertura momentánea sino después de ejecutadas obras que manifiestamente se advierten desde la vía pública.

Tarifa para la recaudación

Las cuotas por escaparates serán las siguientes:
Por cada escaparate en calles de primer orden 250 pesetas.
Por id. en id. de segundo orden 150.
Por id. en id. de tercero y cuarto orden 75.
Las cuotas por toldos serán las que siguen:
Por cada toldo en calles de primer orden 100 pesetas.
Por cada id. en id. de segundo orden 50 pesetas.
Por cada id. en id. de tercero y cuarto orden 15 pesetas.
Las cuotas por letreros serán las siguientes:
En calles de primer orden 25 pesetas.

En id. de segundo orden 15 pesetas.

En id. de tercer orden 10 pesetas.

En id. de cuarto orden 5 pesetas.

Principios y forma de pago

El pago de las cuotas se realizará por trimestres en el segundo mes de cada uno. Se exceptúa el primer trimestre del año actual que se abonará en el tercer mes del mismo con la bonificación de la tercera parte de la cuota correspondiente a dicho período de tiempo por haber transcurrido el primer mes del mismo.

Padrón de Contribuyentes

En la primera quincena del mes de Agosto se formará el padrón de Contribuyentes por los agentes de la administración municipal. Formado dicho padrón se expondrá al público para reclamaciones por término de diez días. Las que se presenten en ese período de tiempo serán sometidas a informe de la Inspección o Intervención de Arbitrios y resueltas por una Junta Administrativa compuesta del alcalde, el Presidente de la Comisión de Hacienda, un concejal jurado designado por los cuatro que corresponden al Ayuntamiento, otro concejal licenciado en derecho y otro comerciante o industrial designado por la Comisión permanente.

Apremios

Transcurridos los plazos señalados en la base VI sin hacer efectivo el importe de las cuotas respectivas se decretarán los apremios señalados en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Régimen de la ordenanza

La presente Ordenanza empezará a regir tan luego como este aprobada por el Ayuntamiento y autorizada por la Delegación de Hacienda de la provincia y continuará en vigencia mientras subsista la del presupuesto ordinario en que se establezcan los derechos y tasa que regula.

Ordenanza para la recaudación y cobranza de los derechos y tasas sobre inspección de establecimientos industriales y comerciales y servicio de extinción de incendios en los mismos. Letra i yq del artículo 368 del Estatuto.

Obligación de contribuir

Los derechos y tasas regulados por esta Ordenanza obligan a los dueños o directores de toda clase de establecimientos destinados al ejercicio de la industria o del comercio.

Los derechos y tasas por inspección de dichos establecimientos y servicio de extinción de incendios en los mismos, se consideran unidos en un solo gravamen para evitar las molestias de la duplicidad.

Excenciones

No obstante lo dispuesto en la base anterior se entenderán exentos de gravamen los Bancos, las Administraciones de Loterías, las expendedorías de tabacos y los locales destinados únicamente a oficinas y los estudios o bufetes para el ejercicio de profesiones liberales, a saber, médicos, abogados, procuradores, practicantes, veterinarios y notarios.

Quedan igualmente exentas de gravamen, todas las oficinas públicas del Estado, la provincia y los Municipios, también quedan exentos del gravamen los despachos de vinos, alcoholes y cervezas si solo expenden estas mercancías.

Base de la contribución

La obligación de contribuir nace por la mera existencia del establecimiento industrial o comercial, abierto al público y es independiente de las responsabilidades pecuniarias que por infracción de las leyes, reglamentos u ordenanzas puedan imponerse al industrial o comerciante como resultado de la inspección.

Bases de percepción

Servirá de base para la per-

cepción de los derechos y tasas el orden o categoría de las calles en que estén situos los establecimientos sujetos, al adeudo, con arreglo a la clasificación que se contiene en las Ordenanzas municipales vigentes.

Señalamiento de cuotas

Las cuotas por inspección y servicio de incendios serán las que siguen:

En calles de primer orden 100 pesetas.

En id. de segundo orden 75 pesetas.

En id. de tercer orden 50 pesetas.

En id. de cuarto orden 25 pesetas.

En id. de quinto orden 15 pesetas.

En id. de sexto orden 10 pesetas.

En id. de séptimo orden 5 pesetas.

En id. de octavo orden 25 pesetas.

En id. de noveno orden 15 pesetas.

En id. de décimo orden 10 pesetas.

En id. de undécimo orden 5 pesetas.

En id. de duodécimo orden 25 pesetas.

En id. de decimotercero orden 15 pesetas.

En id. de decimocuarto orden 10 pesetas.

En id. de decimosexto orden 5 pesetas.

En id. de decimoctavo orden 25 pesetas.

En id. de vigésimo orden 15 pesetas.

En id. de vigésimo segundo orden 10 pesetas.

En id. de vigésimotercero orden 5 pesetas.

En id. de vigésimocuarto orden 25 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 15 pesetas.

En id. de vigésimo séptimo orden 10 pesetas.

En id. de vigésimo octavo orden 5 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 25 pesetas.

En id. de vigésimo séptimo orden 15 pesetas.

En id. de vigésimooctavo orden 10 pesetas.

En id. de vigésimocuarto orden 5 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 25 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 15 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 10 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 5 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 25 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 15 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 10 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 5 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 25 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 15 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 10 pesetas.

En id. de vigésimosexto orden 5 pesetas.

as expresadas resoluciones (artículo 302 del Estatuto) y por otra no puede regir el presupuesto con déficit inicial (artículo 293 del mismo) la Comisión propone a V. E.

1.º Que se consignen en el presupuesto de gastos los aumentos ordenados por el señor Delegado en sus resoluciones antes dichas y en cuanto a la relativa al Director del Laboratorio municipal, en la que no se señala cuantía, fijar el nuevo sueldo en la suma de seis mil pesetas que suponen un aumento de dos mil setecientos cincuenta sobre la consignación actual, quedando asimilado dicho funcionario a la categoría de Jefe de Negociado de 3.ª clase.

2.º Que en el presupuesto de gastos aprobado por V. E. se regularicen las cantidades que siguen:

Capítulo 1.º Art.º 8.º Gastos de presentación de la Alcaldía Presidencial 9.600'00 pesetas.

Capítulo 6.º Artículo 7.º Accesorios y reparaciones 45.000'00 pesetas.

Capítulo 9.º Artículo 5.º Para amortización de láminas por atrasos 12.000'00 pesetas.

Capítulo 9.º Artículo 9.º Expropiaciones 21.618'00 pesetas.

Capítulo 9.º Artículo 16. Casas baratas 2.000'00 pesetas.

Capítulo 10.º Artículo 9.º Puentes sobre la Rambla 15.000 pesetas.

Capítulo 10.º Artículo 8.º Mercado Plaza Pavia 8.000'00 pesetas.

3.º Que en el presupuesto de ingresos se establezcan los arbitrios, tasas y derechos que siguen:

A) Sobre introducción de esparto en rama a razón de cinco céntimos de peseta los 100 kilos 10.000'00 pesetas.

B) Sobre inspección de establecimientos industriales y comerciales (letra I del artículo 368 del Estatuto) y servicio de extinción de incendio en los mismos (letra q. del artículo 368) 58.760'00 pesetas.

C) Sobre escaparates, toldos y letreros de establecimientos (letras y i del artículo 374 del Estatuto) 65.000'00 pesetas.

De estos dos últimos se acompañan las correspondientes ordenanzas que la Comisión somete a la deliberación y acuerdo de V. S.

4.º Que se designe por V. E. uno o dos letrados de su seno que informe sobre la proceden-

cia de impugnar las providencias dictadas por el señor Delegado de Hacienda de que queda hecha exposición en el número primero y caso afirmativo indicar los recursos que contra ellas puedan ser entabladas.

(5.º) Que anunciándose en los periódicos locales de esta fecha la publicación de una Real orden que prorroga hasta 31 de Agosto próximo los plazos para la presentación y aprobación de los presupuestos municipales, se entienda prorrogado el presupuesto actual hasta dicha fecha a fin de que se disponga de tiempo suficiente para tramitar con arreglo al Estatuto las anteriores modificaciones.

(6.º) Que en su virtud se exponga al público el acuerdo de V. E. por término de diez y siete días para reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 10 de Abril último.

(7.º) Que la conclusión 5.ª se someta desde luego a consulta y aprobación del señor Delegado de Hacienda, con la adición de que los arbitrios que figuran en el presupuesto actual y en el formado para el ejercicio corriente no han sido objeto de modificación por parte del señor Delegado, se cobren por las cuotas y tarifas fijadas en el segundo de aquellos.

Tal es nuestra dictamen que sometemos a la aprobación de V. E. no obstante resolverá lo que estime más procedente.

Casa Consistorial a 31 de Julio de 1924.

Una comisión de los Sindicatos de riegos de Fiñana

Hemos recibido en nuestra Redacción la visita de una nutrida comisión del Sindicato de Riegos y del Sindicato Católico Agrario del pueblo de Fiñana que vienen con el propósito de dar a conocer al señor General Gobernador el escrito que dirigen al presidente del Directorio en súplica de que cesen los atropellos de que vienen siendo víctima dichos Sindicatos por el desmedido egoísmo de un propietario de dicho pueblo que perturba el derecho de los regantes de aquella vega obstinándose en hacer uso de dichas aguas sin título legítimo para ello.

Por nuestra parte y conociendo res de este asunto del que hace

años nos ocupamos en estas columnas, pueden contar ambos Sindicatos con nuestro modesto concurso para cuanto redunde en beneficio de la justa finalidad que persiguen.

REMITIDO

“Ni omisión ni olvido”

Efecto de no haberse dado de talle alguno respecto al Reglamento proyectado en nuestro artículo «Por patriotismo», publicado en la edición del 18 del actual, aparece a primera vista, que se han omitido o dejado en el olvido, a los beneméritos retirados de las dignísimas clases de tropa, procedentes de nuestro glorioso Ejército.

No hay tal olvido; por el contrario, hace tiempo hemos dicho a compañeros con quienes hemos hablado de ese proyecto, que esperábamos la constitución del Reglamento citado, para dedicar en él unos artículos a esa veterana clase, más las simpatías protección y deferencia que merecen sus esforzados servicios a la Patria, tenidos en cuenta siempre el Centro de Jefes y Oficiales de la Armada en situación de retirados, como dignísimos herederos de esa consanguinidad militar, de que proceden.

Ya lo saben, nuestra opinión es, que el expresado centro admita como socios «Adoptivos» «sin pagar cuota alguna» al honrado personal de dichas clases de tropa.

Sirvan estas líneas de satisfactoria aclaración, a eso que parece un olvido, y no es ni una omisión.

Marcelino GRANADOS COCH Almería 31 Julio 1924.

NOTAS TAURINAS

Pepillo Canet

No hace muchos días que en esta sección de «Cosas de toros», me permití pedir que tocase en Almería Pepillo Canet. Entonces como ahora, pensaba que las empresas habían sido injustas con este muchacho; que «le habían soltado como para entrenarse», toros con muchos kilos, con muchos pitones, con respeto, como para quitarle la afición y la cabeza misma. Nadie tenía en cuenta que se trataba de un chiquillo, ninguno le quiso disculpar si con el estorbo no tenía la seguridad de los

toreros viejos y enterados; pero no había uno sólo de los que lo vieron que pueda decir que le observó un átomo de miedo. Por el contrario, fué el valor que no menguaban los porrazos ni las heridas, lo que caracterizó a Pepe Canet.

Y si para hacer cestos precisa tener mimbres, para torear bien es lo primero tener toros que el torero pueda dominar.

Por estas razones, pedía yo una novillada para Pepe Canet; pero una novillada terciada como las que ahora traen, no una corrida como las que traían en las que demasiado habían hecho los toreros si las veían arrastrar.

Ahora que el almeriense lleva toreadas siete novilladas en lo que va de año, ahora que está entrenado en cuantas dehesas existen en la provincia de Jaén es cuando se le puede juzgar como torero. Y conste que el alternar con Casañas y Amorós no debe de afligirle. Ellos son dos toreros enormes, pero con esa clase de toreros, es precisamente con quienes se contrastan los que como Pepe Canet, unen a su juventud y a su afición ese valor de que antes habíamos.

Joaquín Casañas, que a poco de torear en Almería marchó a Méjico, y allí ha toreado como matador de toros hasta el año pasado, fué de sobresaliente con «Maera» a la plaza de Lorca en el mes de Octubre.

Trianero como «Maera», tuvo por parte de éste la consideración de dejarlo hacer quites en el último toro, y fué tal el arte que empleó Casañas en los dos que hizo, que el público pidió le dejasen matar aquel toro. Cedióle «Maera» la muleta y la es-

pada... y en hombros sacaron a Casañas a la vez que a «Maera». «Ya en el hotel, satisfecho Maera» por el triunfo de Casañas y por su propio triunfo, le dijo bromeano:

—Oye Casañas, cuando pienses hacer lo que esta tarde, avísame para no llevarte de sobresaliente.

—Si cada vez que toreo—contestó Joaquín—me salieran toros como el de esta tarde, ganaba más que tu.

Gildo VARGUITAS

Cooperativa de funcionarios públicos de Almería

Por ausencia casi absoluta de cooperadores en la junta general celebrada el día 27 del actual, y a propuesta de la presidencia de la misma, se acordó continuar la sesión para la aprobación de la reforma del Reglamento, el día 3 del mes próximo venidero a las 11 horas. Lo que se hace saber para conocimiento de todos los socios de esta Cooperativa, rogándole su asistencia a la citada reunión, que tendrá lugar en el salón de actos del Instituto General y Técnico, en la fecha y hora citadas. Almería 31 de Julio de 1924.

El Secretario, Eduardo Roquero.

EL FABRICANTE José Vicente Castillo MULEY 9

Ofrece los mejores pavimentos y fabrica losas para aceras a 3'25 pesetas el metro cuadrado. Clases garantizadas. Visitarle antes de vuestras compras.

Médico dentista

Se ha hecho cargo de la clínica dental de Berja el reputado médico especialista de garganta, nariz y oído, don Salvador Rodrigo jefe de la consulta de enfermedades de la boca y dientes, del Sanatorio de la Encarnación de Madrid.

Le acompaña su protésico don Francisco Tauriño, notable por el relieve alcanzado dentro de su arte y por la finura y delicadeza de sus trabajos, lo cual es garantía de todos los aparatos protésicos.

Con el fin de atender a la numerosa clientela que tienen en Almería se instalaron en el Hotel Simón el día 10 de abril, don de consultan en ambas especialidades

EL BUEN GUSTO

Los Valencianos

Especialidad en helados de todas clases.

Venta en los carritos y garrafas ambulantes.

Se admiten encargos para bodas y bautizos.

Elaboración mecánica

SERVICIO A DOMICILIO

Desde 1.º de Junio los riquísimos quesitos americanos de mantecado no conocidos en Almería.

Vilaplana, Hermanos

Reyes Católicos baja (Callejón)

Consulta especial de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL

Dr. José Cordero Soroa

médico de número del Hospital Provincial, diplomado en Oftalmología por la Facultad de Medicina de París y miembro de la Sociedad Oftalmológica Hispanoamericana.

Consulta: De 1 a 4

Gratis: Lunes, miércoles y viernes, de nueve a diez de la mañana, en la casa de socorro La Obrera.

Lea V. DIARIO DE ALMERIA

Banco Hispano Americano

Capital: Cien millones de pesetas

CASA CENTRAL: MADRID, CALLE DE SEVILLA, 1

SUCURSAL DEL SUR: CALLE DEL DUQUE DE ALBA, 15

SUCURSALES Y AGENCIAS

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Murcia, Orense, Pamplona, Pineda, Salcedillo, Salamanca, Santander, Sevilla, Soría, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villavieja del Alarcón y Zaragoza.

ISLAS BALEARES

Mahón y Palma de Mallorca.

ISLAS CANARIAS

Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife.

Realiza, dentro de grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos.

Comprando y vendiendo por cuenta de sus clientes toda clase de valores, monedas y billetes de todos los países.

Emite y garantiza billetes y cartas de créditos sobre todas las plazas del mundo. Los depósitos en pesetas abonando un interés de 2 1/2 por 100.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a seis meses fecha. Emite y garantiza billetes y cartas de consignaciones a un año fecha.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE LA —
VRGEN DEL MAR

Rueda López 23.

:-: Hermanos Sicilia y Muley :-:

Rayos X, Diatermia, Alta frecuencia, Electroterapia, Fulguración, Efluvio, Ozono, Medicina, Cirugía general y de especialidades, Vias urinarias, Partos, Matriz y enfermedades de la infancia.

CONSULTA DE 9 A 11 Y DE 3 A 6.

Gratis para los pobres, los domingos de 9 a 12.

Agua de Araoz

Su potabilidad garantizada, de condiciones higiénicas inmejorables, recomendable a los delicados del estómago, reemplaza las aguas minerales con una gran economía.

Pedirla en CAFÉS Y HOTELERES.

Reparto a domicilio, a cinco céntimos litro.

En el depósito «ZARAGOZA 1».—Agua helada a diez céntimos litro.

DIANA

BAÑOS DE MAR
TEMPLADOS Y FRIOS

AMA DE LECHE

Se ofrece para casa de los padres.

Darán razón, calle de la Medalla, en el Colegio.

Aviso

El restaurant «DIANA» ofrece a su distinguida clientela cidra natural helada. Bok chico 0'25, grande 0'50. Litro 1'60 único sitio de venta.

José Alférez Lirola

Médico especialista de Madrid Vias urinarias y sífilis DIATERMIA

NAVARRO RODRIGO, 22
Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 5

LOS MEJORES CALZADOS SON LOS DE GOMA



Sandalias, Zapatillas y Alpargatas

De venta en la espartería de

Juan Manuel Bravo

Pescadores, 40

Maderas

DE CONSTRUCCÓN
en corte para BARRILES y CAJERIO de todas clases
Alberto NOGUERA.

Parque Alfonso XIII, 28

Semanalmente arribos de barriles de las mejores marcas gallegas ANTES DE COMPRAR CONSULTAR PRECIOS Casas en: Barcelona, Las Palmas, Tenerife, Castellón de la Plana Dirección Telegráfica: AREUGON



Usted está impaciente

y la debilidad arruina su naturaleza y destruye todas sus seducciones.

Acabará usted siendo una mujer resignada si no toma en seguida el reconstituyente incompromisible para la mujer.

El Jarabe de

HIFITOS SALUD

Más de 10 años de existencia. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Receta: 100 gramos de Hifitos Salud.

Servicio Telegrafico y Telefonico

COTIZACIONES DE BOLSA

Deuda 4% interior	70'00
Deuda 5% amortizable	96'60
Deuda 4% amortizable	00'00
Amortizable 5% (1917)	96'60
Exterior 4% estampillado	85'80
Obligaciones del Tesoro	107'50
Banco de España	570'00
Español de Crédito	150'00
Idem Hispano Americano	600'00
Tabacalera	243'00
Libras cheque	32'93
Franco cheque	37'45
Marcos	000'00
Dólar	007'49
Roma	32'75
Berlin	000'00
Viena	000'00

El Directorio celebra sesión

A las once y media de la mañana se reunieron en Consejo los generales del Directorio, bajo la presidencia del contralmirante Magaz.

El Consejo duró hasta las dos y cuarto de la tarde.

Al salir Vallespinesa, manifestó a los periodistas que había asistido breves momentos al subsecretario del ministerio de Hacienda para dar cuenta de algunos asuntos de trámite, varios de los cuales fueron aprobados.

El subsecretario de Fomento informó a los consejeros durante largo rato sobre diversos asuntos de su departamento, pero tampoco despachó nada importante.

Después, los generales se ocuparon de los asuntos de Marruecos a los que se dedicó la mayor parte del tiempo invertido en la celebración del Consejo.

No obstante ello puede asegurarse que tampoco se trató de ningún punto merecedor de hacer resaltar.

El presidente declaró también a los periodistas, que en Marruecos continúa la situación ya conocida; pero como es natural, el Gobierno tiene que ocuparse de este asunto, no para enviar tropas sino para asuntos de organización y hablar con el Alto Comisario para cambiar impresiones.

Visitas y despacho

El capitán general de la Armada ha visitado al general Magaz y el coronel italiano Marsengo, al general Navarro.

Con el presidente despacharon los subsecretarios de Mari-

na, Estado, Hacienda, Fomento y Gracia y Justicia.

Sobre la detención de los tres toreros.—Pueblo amotinado

Comunican de Palma de Mallorca, que el gobernador recibió un telegrama ordenándole que fueran libertados inmediatamente los toreros Valencia II, Facultades y Fuentes Bejarano, que fueron detenidos por negarse a torear el domingo último.

La orden no se había cumplido aún.

El delegado gubernativo denunció a los toreros al Juzgado ordinario, por estimar que habían cometido un delito de desacato a la autoridad, el cual estaba comprendido en el bando que declaraba el estado de guerra.

El Juzgado se inhibió en favor de la jurisdicción militar.

El Capitán general resolverá definitivamente, el cual ha ordenado formar juicio.

La noticia de que los diestros iban a ser libertados indignó al vecindario de Inca, cuyo alcalde ha telegrafiado al Capitán general recogiendo el sentir del pueblo y presentando la dimisión.

En las últimas horas de la tarde fueron libertados los toreros; pero el vecindario se dio cuenta de ello y se agolpó a la puerta de la cárcel en actitud poco tranquilizadora.

Como había escasas fuerzas de la benemérita y la actitud del vecindario era inquietante, volvieron a ingresar en las celdas los tres matadores.

La feria de muestras en el Perú y el comercio español

Se ha dado carácter oficial a la participación que el comercio de España tomará en la feria de muestras del Perú, que se celebrará próximamente.

El gobierno español ha concedido una subvención para atender a los gastos que origine el traslado de muestras desde el puerto del Callao a Lima. También ha designado un delegado para que acompañe a los productos, desde la salida de España hasta su regreso a la Península.

Será miembro de la Cámara de Comercio española en Lima, don Rodolfo González Aguilar.

La Compañía Trasatlántica, ha concedido fletes gratuitos para los muestrarios, en el vapor «Manuel Armis» que será el encargado de hacer el transporte. Dicho buque, saldrá de Barcelona el día diez de Agosto e irá embarcando productos en los diferentes puertos del Mediterráneo hasta Cadiz. Los productos de las regiones del Norte y Noroeste serán conducidos a Cadiz por el vapor «San Carlos» que hará el enlace entre los puertos del Cantábrico y Cadiz.

Primo de Rivera en El Ferrol

Comunican del Ferrol, que a la una de la tarde ha llegado Primo de Rivera y sus acompañantes, siendo recibidísimo. Amenizaron el recibimiento, varias bandas de música.

En el teatro de Jofré se celebró un banquete al que asistieron 500 comensales.

Se hicieron varios brindis, abogando por la construcción de los ferrocarriles estratégicos.

El general Martínez Anido, considerándose ferrolano, se muestra orgulloso.

El general Primo de Rivera ofrece estudiar todas las aspiraciones de Galicia.

Ensalza la campaña gallega, elogiando al Ferrol cima de los marinos ilustres.

Excita y persevera en la fe para salvar la patria, estando convencido de que el golpe dado el 23 de Septiembre obedeció a inspiraciones del cielo.

Se congratula de la brillante colaboración que la opinión le presta, incluso las mujeres, por lo que le concedió el voto.

Declara que se muestra emocionado ante el entusiasmo de las multitudes, hasta en los niños que en brazos de su madre le piden trabajo para engrandecer la patria.

Algunos gritos obscenarios producen la excitación en Primo de Rivera que recomienda la calma, diciendo que le satisface, por que ello representa la existencia de la opinión, a la que excita para perseverar en los trabajos de éxito de la Unión patriótica y de los somatenes y los exploradores.

Considera a estos últimos como el somatén del porvenir.

El presidente visita el Arsenal

Después el presidente del Directorio visitó el Arsenal, recorriendo el crucero Méndez Núñez e inspeccionando las obras de los cruceros de reserva Príncipe Alfonso ofreciendo que

cuando éste sea votado al agua asistirán los reyes.

Por la noche se celebró un banquete en la Capitanía General.

Una madre criminal

Ha sido detenida en Guadalajara una madrastra que tenía se cuestrada a una niña de diez años en deplorable estado tuberculoso.

La madrastra ingresó en la cárcel y la niña en el Hospital.

El rey en Santander

Comunican de Santander que el rey ha visitado el trasatlántico Cristóbal Colón, felicitando al capitán que batió el record en la travesía a la isla de la Magdalena.

El rey obsequió con un banquete a los aviadores señores Delgado y Gutiérrez.

Acuerdo de los empresarios de cines y variedades

Los empresarios de variedades y cinematógrafos han acordado realizar el cierre en toda España desde el día cinco, como protesta contra el acuerdo de la Sociedad de autores que ha aumentado los derechos de cines.

Estos funcionarán sin orquesta, quedando mas de un millar de músicos sin trabajo.

Los casinos de San Sebastián y Santander, no se han sumado al acuerdo.

Algunos artistas reclamarán ante los Tribunales el cumplimiento del contrato.

En honor de Galdós

El sábado se descubrirá la lápida en el Hotel donde vivió Galdós en la calle de Hilarion Eslava.

Nota de la presidencia

La presidencia ha dado una nota a la prensa, en la que se enumeran las sanciones impuestas a la Junta inspectora de Justicia municipal de las Audiencias de Cáceres, Oviedo y Albacete.

En dichas sanciones figuran destituciones, incapacidades temporales y definitivas.

Las Academias militares

Una Comisión de padres ha visitado al general Nouvillas para pedirle que sean ampliadas las plazas en las Academias militares.

Doña Cristina a Suiza

El sábado marchará a Suiza la reina madre doña Cristina,

acompañada de su nieta, la infantita Alfonso.

La reina regresará pronto de este viaje.

La estafa a la compañía del Norte

Dicen de San Sebastián que se ha confirmado la estafa a la compañía de los ferrocarriles del Norte, la cual asciende a cerca de dos millones de pesetas.

Los giros postales con América

Mañana quedaran inaugurados los giros postales entre España y América del Norte.

Las tres niñas desaparecidas

El juez del distrito de la Universidad de esta Corte ha interrogado a las madres de las niñas desaparecidas en la calle de Hilarion Eslava.

Una de ellas acusó a una persona determinada.

El juez encargó a la policía determinados trabajos, dentro de la mayor reserva.

Firma de Gracia y Justicia

Se ha firmado la rehabilitación de los títulos de indultos y una combinación de magistrados.

Un estudiante se suicida

Comunican de Barcelona que el estudiante Manuel Soler se suicidó esta tarde disparándose cuatro tiros en el vientre y dos en la cabeza, con motivo de haberle suspendido en una asignatura.

Manuel Soler dejó escrita una carta dirigida al Juez.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer

Ayer se celebró sesión en el Ayuntamiento, aprobando los siguientes asuntos de la orden del día.

Factura de don Pedro Jensen por valor de 200 pesetas importe del servicio prestado por dos automóviles de su propiedad.

Aprobado.

Factura de la casa «Emilio Ferrera y Hermano» importante 480'30 pesetas, por mobiliario destinado a la Alcaldía, con motivo de la venida a nuestra capital de Primo de Rivera.

Aprobado.

Factura de 62'75 pesetas de la casa Hijos de Jiménez Puig, por efectos destinados a la Casa de Socorro.

Aprobado.

Oficio de Francisco Verdégay Capel y José Iniesta Albacete, dimitiendo el cargo de sepultureros del cementerio.

Aprobado.

—Recibo de 108 pesetas de Francisco de las Heras por nueve docenas de cohetes con destino a las fiestas religiosas celebradas últimamente.

Aprobado.

—Cuenta del maestro albañil Pedro Belmonte, importante pesetas 83'50 por jornales y materiales invertidos en el blanqueo de la casa cuartel de la Guardia civil de la Cañada.

Aprobado.

—Facturas de 360 y 358'75 pesetas, de la Agencia Marítima Romero Hermanos, por gasolina para la regadera.

Aprobado.

—Recibo de 137 pesetas de Francisco Fernández importe de paja y cebada para las caballerías propiedad del Ayuntamiento.

Aprobado.

—Factura de Francisco Ruano por valor de 78 pesetas por alquiler de plantas con destino al Ayuntamiento, el día en que nos visitó el general Primo de Rivera.

Aprobado.

—Recibo del Inspector de Contabilidad de la Compañía del Sr de España, importante pesetas 3.521'50 valor del tren especial que condujo al excelentísimo señor Presidente del Directorio.

Aprobado.

—Informe de la Comisión de Hacienda en una factura de don Emilio Lacoste importante 206 pesetas por material de papelería.

Aprobado.

—Oficio del Director de la Escuela de Artes y Oficios solicitando le sea cedida por el Ayuntamiento una parcela de vía pública situada frente a las casas cuya expropiación está acordada.

Aprobado.

—Padrón del Arbitrio sobre uso de aguas.

Dr. José Esteban Havarro

Especialista en enfermedades de

BIDOS, MARIZ Y BARGANTA.

Antiguo ayusante de los Doctores Barajas y Tapia, de Madrid.

Consulta en Almería durante el verano

OBISPO ORBERA, 29.

De 4 a 6.

Máquinas para coser y bordar



las de mejor resultado y las más elegantes

Wertheim

Dirección General en España

RAPIDA S. A.

Avinó, 9-Apartado, 738

BARCELONA

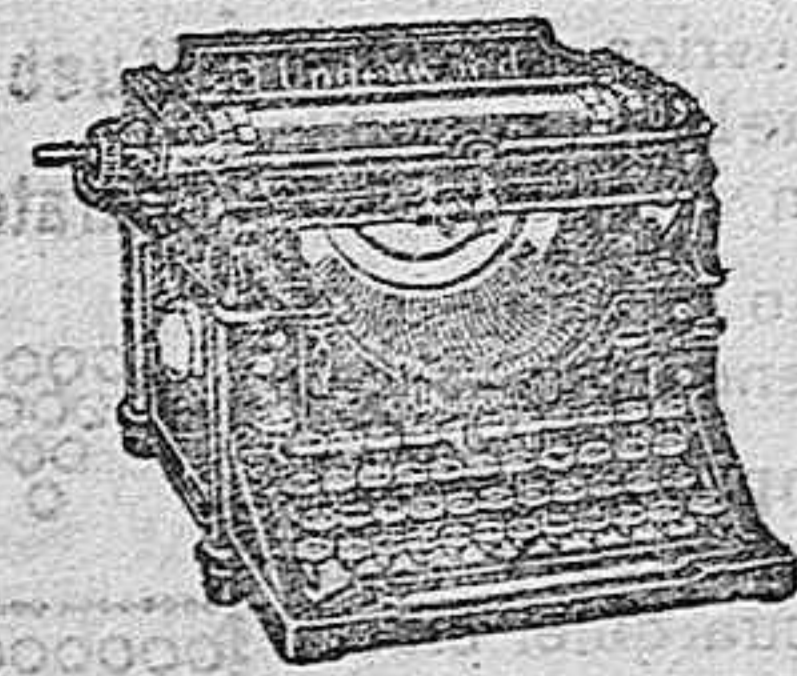
Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

C. M. Guillermo Truniger S. A.

Príncipe, 36.—Almería

Máquinas "Underwood" para escribir

Ventas al contado y a plazos



Además vendemos: muebles de despacho, cintas para máquinas, papel carbón y toda clase de objetos de escritorio

Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela que hemos montado talleres con todos los adelantos modernos para la reparación de todos los sistemas de máquinas de escribir.

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12--MADRID

En representación y con garantía de los préstamos hipotecarios que realiza y con la de su propio activo, emite CEDULAS HIPOTECARIAS cotizadas en las Bolsas oficiales como fondos públicos

Son pignorables en el Banco Hipotecario y en todas las Sucursales del Banco de España

PARA MAS DETALLES:

Sociedad Anónima Romero

Paseo del Príncipe, 10.—ALMERÍA

"Capilina González" Y "Loción de Capilina González"

Indispensable e insustituible en todo tocador y en toda casa. Usadlo una sola vez y os convencereis sus soberanos efectos.

DE VENTA EN FRASCOS PROVISIONALES Precio de propaganda en el Hotel Victoria 3 y 5, ALMERIA



Línea Thoresen

El magnífico vapor

"Bretagne"

cargará el primero de Agosto para Kristiania y demás puertos de Noruega.

NOTA.—Seguirá el STROMBOLI que cargará del 16 al 21 de Agosto.

Informará su Agente, Hijo de Alfredo Rodríguez, Gerona 5.

LA EQUITATIVA

Fundación Rosillo

Cesionario en España de la New York Life Ins. Co.
SOCIEDAD MERCANTIL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA Y BAJO UN RÉGIMEN MIXTO
 Autorizada por Real orden de 29 de Septiembre de 1.922 para trabajar en el
RAMO DE INCENDIOS
 DOMICILIO SOCIAL: Montalbán, 22. (esquina a Alfonso XII).—MADRID.
 Seguros de Previsión y ahorro a tarifas económicas y con primas mensuales.—Seguros a muerte y Mixtos, con primas desde 10 pesetas.—Seguros de Ahorro, con primas desde 5 pesetas.—Seguros de pensión con renta desde 5 pesetas.

NOTA.—Si tiene usted la bondad de llenar sin compromiso alguno, los huecos del cupón y remitirlo bajo sobre dirigido a LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo), Apartado número 2, Madrid, recibirá usted explicación de alcance de algunas combinaciones de seguro que habrán de interesarle adaptadas a su edad y circunstancias personales. (Autorizado por la Comisaría General de Seguros).

Nombre _____
 señas de mi domicilio _____
 profesión _____
 año, mes y día del nacimiento _____
 cantidad que deseo asegurar _____
 fin que persigo con el seguro _____

Agente delegado para Almería y su provincia, Don Joaquín Cumella Molina, Minero, 5.

CONTRATAD VUESTROS SEGUROS MARÍTIMOS

CON

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

EXTENSAS GARANTÍAS PRIMAS FUERA DE TODA COMPETENCIA

SUBDIRECTORES EN ALMERIA

SALVADOR ROMERO E HIJO

Paseo del Príncipe, 10

Esta Compañía nacional contrata seguros contra INCENDIOS, sobre la VIDA, de VALORES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, transportes TERRESTRES Y MARÍTIMOS (Cascos y Mercancías), ACCIDENTES INDIVIDUALES y de AUTOMÓVILES.

Vapores correos franceses



De la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga, para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, CORDOBA Y PINCO

ALSINA

Saldrá de Almería el 2 de Agosto de 1924, para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

PINCO

Saldrá de Almería el 12 de Agosto de 1924, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Precios del pasaje en tercera

UN ENTERO 327.50 pesetas incluidos impuestos

UN MEDIO 170.00

Almuerzo en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Camara de primera, segunda y tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua siendo la duración probable del viaje de 15 días. Las camaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alambreado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comidas a la Española

AVISO IMPORTANTE: Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes en sus correspondientes hijos de Ricardo Giménez (S. en G. Boulevard del Príncipe, 75.—ALMERIA y Zorrina del Tuelle, 21 y 23.—Málaga.

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las maderas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

Viniconservador

producto onológico preparado con materias químicas de primera y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 266 arrobas de vino y seis litros.

Precio: 14 pesetas el kilo; 7.50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de La Información Agrícola.—Barqueros, 21, Madrid.—Apartado, núm. 6.

Rodríguez Boti

Asistencia a partos

CONSULTA ESPECIAL DE MATRIZ DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

El Montañés

Almuerzos - Comidas - Cenas

Sebastián Pérez 3

ALMERIA

Compañía Transmediterránea

BARCELONA



Servicios fijos por los rápidos vapores de esta Compañía.

Salidas para Melilla, todos los lunes y jueves.

Salidas para Orán, todos los viernes.

Salidas para Canarias, con escala en Málaga, Cádiz, Tánger, Lisboa y Casablanca, los días 5 y 20 de cada mes.

Salidas para Barcelona, con escala en Cartagena, Alicante y Valencia todos los martes.

Salidas para Bilbao, con escala en Geta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Viñagreira, Coruña, Gijón y Santander, todos los lunes.

Servicios quincenales entre Almería y Genova.

Admitiendo carga y pasaje para todos los puertos antedichos.

NOTA: Los vapores alentos al servicio Almería-Genova, admiten carga en Genova para este puerto.

Para más informes, a sus agentes, hijos de Ricardo Giménez, S. en G., Boulevard del Príncipe, 75.

SASTRERÍA

DE

Guillermo Gómiz Martínez

Esta casa, abierta al público recientemente en la calle de las Tiendas número 19, esquina a la calle Real, frente al Siglo en Pequeño, es la que más barato confecciona a la medida trajes para caballero y niño.

Abrigos de todas clases y precios, con géneros a elegir.

VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCERES

CALLE DE LAS TIENDAS

FRENTE AL SIGLO EN PEQUEÑO

CONFECCIONES A LA MEDIDA

GASOLINA

Marca EL CLAVILENO, y petróleo marca DIAMANTINA

Distribuidor de los señores Industrias, Babel y Nervión

Depositorio en Almería, D. LUIS GAY PADILLA, Gerona, 3.

¡Comerciantes!

Contabilidad por partida doble por cincuenta pesetas mensuales se encarga de llevar vuestra contabilidad profesional competente. Informar: Calle de la Bomba núm. 10.

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 50 MILLONES PESETAS
RESERVAS: 15 MILLONES DE PESETAS
DOMICILIO SOCIAL: Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5
SUCURSALES

Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almería, Barcelona, Berja, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Alfranca, La Línea, Lache, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Morón, Murcia, Palencia, Pozoblanco, Puente Genil, Pueblo Nuevo del Terrible, Ronda, Segovia, Sevilla, Tetuán, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas y Zaragoza.

SUCURSAL DE ALMERIA

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚMERO 30

Es el Banco que más facilidades ofrece en todas clases de operaciones

En cuenta corriente a la vista, abona intereses a razón del 2 1/2 % anual
consignación a vencimiento fijo de un mes a 3 %
de 3 meses a 3 1/2 %
de 6 meses a 4 %
de un año a 4 1/2 %
Los intereses en cuenta de consignación o vencimiento fijo, son reconocidos en el momento de hacer la entrega.

Compra y venta de monedas extranjeras, billetes, oro, cheques etc.

Caja de Ahorros, con libreta, 3 % de interés anual.

HORAS DE CAJA: DE 10 A 2

Dr. Rafael Aráez

MÉDICO ODONTÓLOGO

Del Hospital Provincial

HORAS DE CONSULTA: DE 10 A 12 Y DE 3 A 5.

Boulevard del Príncipe, 79, Almería

TRASPASO

Se traspasa un bonito establecimiento de comestibles, bien situado y con mucha clientela por motivos de salud. Para informes Calvario 58.

Lea V. "Diario de Almería"

SARNA

Antiséptico MARL. Es el único que cura sin baño, pesetas frasco. Venta: Casa de Cristóbal Romero Naves, Juan Vivas Pérez y Federico Larros. Agentes exclusivos, los señores Urtiaga y Compañía.—Barceloneta, Barcelona.

CERVEZA PILSEN

EN BARRILES

Embotellado gran lujo marca "Epidor"

José Toro García

Santo Cristo, 2

CERVEZA

EN CAJAS Y BARRILES

Agencia Marítima Romero y Hermanos ALMERIA

Anisete doble ALLICA

El mejor del mundo, a base de anís y plantas estomacales.

Triple Sec ALLICA

El más estomacal, a base de naranja y plantas estimulantes. Con agua de seltz resulta un champagne. Bébese frío en verano.

Aperitivo Elixir ALLICA

No hay otro mejor, a base de coca y kola. Poderosos reconstituyente y de plantas tónicas, estimulantes y digestivas.

Probando una sola vez estas cremas seréis los más exigentes

De venta en todos los buenos Cafés, Bares, Restaurantes, y Ultramarinos.—Exigid para vuestra garantía en la botella.

Fabricante: CASIANO ALLICA Huércal-Overa

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la flatulencia, las acedías, vómitos, inspección de diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, distensión y hinchazón del estómago, etc. Es antiséptica.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Gerona, 28, MADRID. Precio de venta al público: 2 pesetas á quien lo pide.

"DIARIO DE ALMERIA" suscripción 2 pesetas

Casa Ferrera

Martínez Campos, 17 y 18

Fabricación de Somniers especiales higiénicos y patentados, reparando los usados dentro del mismo día

Gran surtido en Muebles baratos

Gran surtido en Gabinetes, Comedores y Dormitorios, así como toda clase de muebles económicos, a precios sin competencia

Ejecución en corto plazo de toda clase de encargos

Instalaciones completas de Casinos, Bares, Peluquerías y establecimientos de cualquier clase.

PRESUPUESTOS GRATIS

PICORES

DE LA PIEL, SARNA, SALPULLIDOS, COMEZONES.

Se curan en el acto y sin baño con una sola fricción de ACAROL

De venta en farmacias y droguerías